

Bases de Proyecto y/o Servicio Innovador

PREMIO BARCELONA BUILDING CONSTRUMAT DE PROYECTO Y/O SERVICIO INNOVADOR 2017

1. QUÉ PRODUCTOS O SERVICIOS PUEDEN POSTULARSE A PARTICIPAR

Pueden optar al premio, los proyectos y/o servicios innovadores expuestos en el Salón y relacionados con el sector de la construcción así como aquellos que hayan participado en la "Call" presentación de proyecto y/o servicio en el Technical Corner del "Future Arena". No se pueden presentar proyectos ni servicios que hayan sido seleccionados finalistas en ediciones anteriores.

2. QUIÉN PUEDE POSTULAR LA OBRA

Las propuestas para optar a los Premios deben ser presentadas por la persona física o jurídica titular del espacio o por el responsable del espacio en que son exhibidas en el Salón. Quien presente la propuesta será responsable de la veracidad de la información y el cumplimiento de la legislación vigente de propiedad industrial e intelectual. Se podrán presentar el número de propuestas que se consideren convenientes, pero es preciso realizar una inscripción para cada propuesta.

3. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará online a través del área privada del expositor <http://www.construmat.com/ca/Inscripcion-call-technical-corner> . Es necesario cumplimentar el formulario de inscripción antes de las 23:59, GMT+2, del día 31 de Marzo de 2017, según la modalidad de participación:

- Modalidad 1: Cumplimentando el formulario de participación para el Technical Corner + convocatoria de los Premios BBC en la categoría Proyecto y/o Servicio Innovador.
- Modalidad 2: Cumplimentando el formulario de participación exclusiva para la convocatoria de los Premios BBC en la categoría Proyecto y/o Servicio Innovador.

Y presentar la siguiente documentación descriptiva:

- Ficha técnica en A4 en formato .pdf (que no supere los 5Mbytes) y que incluya la siguiente información:
 - Descripción del proyecto y/o servicio innovador.
 - Información técnica y gráfica del proyecto y/o servicio innovador.
 - Fotografía/s representativas del proyecto y/o servicio innovador.

La inscripción es **GRATUITA**, tan solo se podrá realizar online y solo será válida si se entrega la documentación detallada dentro de los plazos especificados en estas bases.

4. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización de los premios se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de los productos y/o servicios seleccionados y galardonados en todos los soportes documentales que considere necesarios. No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas como finalistas.

Las propuestas ganadoras, los finalistas y los que hayan sido objeto de mención (en su caso) pueden hacer constar la distinción obtenida en su documentación técnica.

5. PLAZOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS

El plazo para la presentación de propuestas finaliza a las 23:59, GMT+2, del día 31 de Marzo de 2017.

Consultas sobre la convocatoria a la dirección de email: congresos@firabarcelona.com, teléfono: 93 409 74 82.

6. JURADO Y SECRETARIA TÉCNICA

El Jurado estará compuesto por profesionales y académicos de reconocida trayectoria seleccionados por la Fundació Mies van der Rohe, centro de investigación, debate y promoción de la cultura arquitectónica.

La composición del Jurado se publicará en la web del concurso <http://www.construmat.com/premios-bb-construmat-2017> . principios de Marzo.

Si el Jurado lo solicita, se debe poner a su disposición cualquier información adicional que necesite.

La Secretaría Técnica de la documentación solicitada para participar en los Premios Barcelona Building Construmat 2017 es Barter Parnership, C/ Aragó 179, 1º 1ª Barcelona, España.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las propuestas se basará en los siguientes criterios:

- Grado de innovación del proyecto o servicio innovador
- Impacto social y/o arquitectónico del proyecto o servicio innovador
- Impacto medioambiental del proyecto o servicio innovador
- Impacto económico del proyecto o servicio innovador

8. COMUNICACIÓN

La Secretaría Técnica de los Premios comunicará las propuestas finalistas a los participantes, dos semanas antes del inicio del Salón.

9. PREMIO

El Premio se entrega a la persona física o jurídica que presenta y/o expone la propuesta en el Salón. Si el jurado lo considera oportuno, puede conceder menciones.

El Premio consiste en un galardón y un diploma acreditativo para la persona física o jurídica responsable del proyecto o servicio innovador ganador.

Las propuestas finalistas recibirán un diploma acreditativo.

Los Premios no se pueden declarar desiertos ni concederse ex aequo.

10. INCIDENCIAS

Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pueda surgir con relación a la adjudicación de los Premios. Las decisiones del Jurado son inapelables.

11. ENTREGA DE PREMIOS

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se llevan a cabo en un acto público que se celebrará el miércoles 24 de mayo de 2017 durante el salón.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos premios comporta la aceptación de estas bases.